



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

NORMOGRAMA DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR

Código NG-005
Versión 02
Fecha 21/11/ 2017

IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y/O NORMATIVOS				IDENTIFICACIÓN DEL REQUISITO												
APLICACIÓN DEL REQUISITO LEGAL Y/O NORMATIVO																
1. TEMÁTICA	2. CLASIFICACIÓN NORMATIVA	3. NÚMERO DE LA NORMATIVIDAD	4. AÑO	5. EPIGRAFE	6. ARTÍCULO APLICABLE	7. REQUERIMIENTO ESPECÍFICO	8. SUBSISTEMA NTD-SIG	9. PROCESO	10. FRECUENCIA DE APLICACIÓN	11. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	12. AREA O DEPENDENCIA	13. MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO	14. EVIDENCIA DE APLICACIÓN DEL REQUISITO	15. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	16. FRECUENCIA DEL SEGUIMIENTO	17. RIESGO NORMATIVO ASOCIADO
Marco Constitucional.	Constitución política Colombiana		1991	Constitución Política de Colombia - 1991	Artículos: 1,2, 38, 82, 355, 366	Se determinan los principios fundamentales de los programas Señala que es deber del Estado, velar por la integridad del espacio público y por su destinación de uso común, el cual prevalecerá sobre el interés particular. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado Además que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del estado (...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...) "Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad"	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad SESEC-Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Implementación de los proyectos de inversión	Informes de gestión de los proyectos de inversión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	Incumplimiento de los preceptos establecidos en la constitución política
Espacio público	Decreto	583 527	2012 2014	"Por el cual se reglamentan las comisiones intersectoriales del Distrito Capital"	Artículos 1	Determina: 1. Los integrantes de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital 2. La Secretaría Técnica de la Comisión estará a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Dirección del Taller del Espacio Público 3. Por objeto esta Comisión tendrá la coordinación y articulación de la política de Espacio Público del Distrito Capital.	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad SESEC-Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Modelo operativo	Actas y actos administrativos	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	Incumplimiento de procedimientos y acuerdos
Espacio publico-Embellecedores de Calzado	Fallo Consejo de Estado	2589	2012	Modifica o ratifica decisiones de la sentencia de 7 de noviembre de 2008, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Sección Cuarta, Subsección B).	Resuelve: Numeral 1 y 12	Identificación, carnetización y asignación de espacios para el desarrollo de la actividad de los Lustradores de Calzado	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Planes de acción y de adquisiciones	Informe de ejecución del plan de acción y del plan de adquisiciones Caracterización y carnetización de embellecedores de calzado	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	1) Incumplimiento a los fallos y sentencias de los organismos judiciales. 2) Pérdida de la credibilidad en la gestión realizada por parte del IPES 3) No asignación de los recursos suficientes para la atención
Espacio publico- Recicladores	Auto Corte Constitucional	A-275	2011	Obliga a incluir acciones afirmativas en favor de la población de recicladores de Bogotá	Numeral 111 Resuelve Tercero Decreto Distrital 113 de 2013	Para efectos de lograr la regularización del servicio de aseo en los componentes de reciclaje, tratamiento y aprovechamiento, el Distrito podrá hacer uso, entre otras, de la figura legal de "organizaciones autorizadas" para la prestación de servicios públicos domiciliarios. Define un esquema de metas a cumplir en el corto plazo con destino a la formalización y regularización de la población de recicladores, que contenga acciones concretas, cualificadas, medibles y verificables.	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Profesional Universitario	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Planes de acción y de adquisiciones	Actas, Herramienta Misional-HEMI, bases de datos, informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	Incumplimiento a los fallos y sentencias de los organismos judiciales.
Espacio publico- Recicladores	Decreto Distrital	564	2012	"Por medio del cual se adoptan disposiciones para asegurar la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital en acatamiento de las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-724 de 2003 y en los Autos números 268 de 2010, 275 de 2011 y 084 de 2012."	Artículo 16	Coordinación interinstitucional. Las entidades y organismos distritales deberán prestar dentro de sus atribuciones legales la colaboración y apoyo	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Presencial	Actas, Herramienta Misional-HEMI, bases de datos, informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	1. No cumplimiento de las políticas sobre las rutas de atención específica para esta población
Espacio publico- Recicladores	Decreto Distrital	456	2010	Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital"	Artículo 15 Parágrafo 2 Adicionado art. 6 Decreto 1641	Los procesos de inclusión social que se deriven del objeto del presente decreto son realizados por el Instituto para la Economía Social (IPES), en coordinación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en los términos del Decreto Distrital 312 de 2006, en un plazo máximo de dos (2) años contados a partir de la publicación del presente decreto.	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad SESEC-Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Planes de acción y de adquisiciones	Actas, Herramienta Misional-HEMI, bases de datos, informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	2. No contribución sobre el proceso de mejoramiento de los ingresos económicos de los recicladores
Espacio Público	Ley	1461	12/07/2013	"Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones"	1	Se entregan los lineamientos de construcción de la política pública de atención al CHC	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector(a) de SESEC y SGRSI	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad SESEC-Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Alternativas comerciales Cursos de capacitación Unidades productivas creadas o fortalecidas	Actas, Herramienta Misional-HEMI, bases de datos, informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	1. No cumplimiento de las políticas sobre las rutas de atención específica para esta población
Espacio Público	Decreto Distrital	136	06/05/2005	"Por el cual se formulan acciones prioritarias para brindar atención integral a la población habitante de calle del D.C."	Derogado. Decreto distrital 560 de 2015 numeral 4 art. 7, 8 y 9	Cada entidad responsable debe cuantificar las inversiones, establecer el cronograma de ejecución del plan de actividades propio y tramitar la obtención de recursos a través del Fondo de Compensación de la Secretaría de Hacienda	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirectores de SESEC y SGRSI	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad SESEC-Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Alternativas comerciales Cursos de capacitación Unidades productivas creadas o fortalecidas	Actas, Herramienta Misional-HEMI, bases de datos, informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	2. No contribución sobre el proceso de organización, requerida para el mejoramiento de los ingresos económicos de los recicladores



FORMATO

NORMOGRAMA DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR

Código NG-005
Versión 02
Fecha 21/11/2017

Objeto	Acto	Número	Fecha	Descripción	Artículo	Objetivo	Impacto	Carácter	Responsable	Subsistema	Fortalecimiento	Modalidad	Instrumentos	Formatos	Requisitos	Informes	Frecuencia	Observaciones
Espacio Público	Acuerdo	366	01/04/2009	"Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el D.C. y se dictan otras disposiciones"	Artículo 3 numeral 6	Se ordena tomar las medidas que aseguren al HC un adecuado proceso de reintegración a la vida social, económica, laboral y política; garantizando la inclusión en el sistema educativo, el trabajo digno y el acceso a la recreación y el deporte	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirectores de SESEC y SGRSI	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad SESEC-Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Alternativas comerciales Cursos de capacitación Unidades productivas creadas o fortalecidas	Actas, Herramienta Misional-HEM, bases de datos, informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	Incumplimiento normatividad sobre el espacio público	
Espacio público-Ferias Temporales / ZAERT	Decreto	456	11/10/2013	"Por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá"	Artículos 8,9,11,12,13,14,17,22,23,24,25,26,31	1. Trámitar el espacio ante las entidades administradoras del espacio público 2. Obligaciones específicas asignadas al IPES	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Oficios externos Planes de emergencia y contingencia	Formato de comunicaciones externas FO-068	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	La no materialización de la conciliación entre el derecho al trabajo de los vendedores y el uso disfrute del espacio público del resto de la ciudadanía.	
Reglamento Interno de Funcionamiento	Resolución	81	23/06/2006	"Por el cual se expide el reglamento interno de Funcionamiento de Galerías Plaza Centro Cultural y Comercial"	Toda la Resolución	Adopta el Reglamento Interno de Funcionamiento para que regule las relaciones de los beneficiarios copropietarios, reubicados en el proyecto denominado "Galerías Plaza Centro Cultural y Comercial", en adelante, denominado también como Centro Comercial,		Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad		Permanente	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	El no cumplimiento del Reglamento interno estará sujeto a investigaciones judiciales y disciplinarias de los diferentes entes de control	
Reglamento Interno de Funcionamiento	Resolución	12	12/09/2006	Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de funcionamiento para la caseta Feria Popular de la carrera 38,	Toda la Resolución	Se adopta el Reglamento Interno de Funcionamiento para que regule las relaciones dentro del programa denominado Caseta Feria Popular Carrera 38 en adelante, denominado también como Centro Comercial	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	El no cumplimiento del Reglamento interno estará sujeto a investigaciones judiciales y disciplinarias de los diferentes entes de control	
Espacio público-Ferias Temporales	Decreto	599	26/12/2013	"Por el cual se establecen los requisitos par el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de alomercación de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de actividades de aglomeración en el Distrito Capital SUGA y se dictan otras disposiciones."	Todo el Decreto	Se establecen los requisitos para el registro, expedición de autorización para las actividades de aglomeración de público. Autorización del SUGA para la realización de las Ferias.	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Ventanilla virtual Planes de emergencia y contingencia	Certificado emitido por IDIGER	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	La no optimización de los recursos para la atención de población vulnerable de diferentes localidades propiciando alianzas estratégicas entre las entidades del Distrito, que permitan promocionar de manera amplia los productos ofertados por los vendedores	
Espacio público-Ferias Temporales	Acuerdo	79	20/01/2003	"Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C."	Artículo 20,66,69,70,80,83,130,131,132	Medidas de seguridad en espectáculos públicos. Se debe informar a las Alcaldías Locales de la realización de las ferias.	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Respuesta de oficios externos Planes de emergencia y contingencia	Oficios externos	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	El no mejoramiento de las condiciones de vida de vendedores informales, fomentando la comercialización, con calidad y bajo precio de los productos	
Espacio público-Ferias Temporales	Resolución	569	17/10/2014	"por la cual se implementan y desarrollan algunos de los aspectos más relevantes establecidos en el Decreto Distrital 599 de 2013 y se dictan otras disposiciones".	Todo el Decreto	Documentos y requisitos para realizar aglomeraciones. Requisitos para expedir autorización para ferias de mediana y alta complejidad.	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Oficios Externos y Ventanilla virtual Planes de emergencia y contingencia	Permiso y certificaciones	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	No asignación de los recursos suficientes para la atención	
Espacio público-Ferias Temporales	Resolución	190	09/03/2015	"Por medio de la cual se deroga la resolución 018 de fecha 17 de enero de 2014 y se modifica el manual de aprovechamiento económico del espacio público administrado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte"	Toda la Resolución	Requisitos para el prestamos de parques administrados por el IDRD	Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Formatos IDRD Planes de emergencia y contingencia	Permiso	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	Incumplimiento normatividad sobre el espacio público	
Criterios de focalización- Ferias Temporales	Circular	182	26/09/2013	"Criterios de Focalización"	Numeral 9	Criterios de ingreso, priorización, asignación y egreso de las ferias temporales del IPES	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Planillas de Inscripción	Actas de compromiso Bases de datos	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	Incumplimiento a los criterios de focalización	
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	155	2007	Por la cual se adopta el reglamento interno de funcionamiento de la Red Pública de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público -REDEP	Toda la Resolución	Establece los deberes, derechos y prohibiciones para la administración y los beneficiarios	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	La no materialización de la conciliación entre el derecho al trabajo de los vendedores y el uso disfrute del espacio público del resto de la ciudadanía.	
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	98	2007	Regula el proceso de selección de los vendedores informales en los puntos de venta de la Red Pública de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público -REDEP	Modificado por el Decreto 345 de 2010	Determina el proceso de selección de beneficiarios	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	La no optimización de los recursos para la atención de población vulnerable de diferentes localidades propiciando alianzas estratégicas entre las entidades del Distrito, que permitan promocionar de manera amplia los productos ofertados por los vendedores	
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	125	2007	Modifica la resolución 098 del 2007 proferida por el IPES, por la cual se reglamentó el proceso de identificación, selección y asignación de los vendedores informales que se ubicarán en los puntos de venta de la REDEP.	Derogado. Decreto distrital 560 de 2015, numeral 4 art. 7, 8 y 9	Determina el proceso de selección de beneficiarios	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	El no mejoramiento de las condiciones de vida de vendedores informales, fomentando la comercialización, con calidad y bajo precio de los productos	
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	68	2008	Modifica la resolución del instituto para la economía social dg 098 - 07 por medio de la cual se regula el proceso de selección de los vendedores informales que serán ubicados en los puntos de venta.	Toda la Resolución	Determina el proceso de selección de beneficiarios	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	No asignación de los recursos suficientes para la atención	
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	136	2008	Reglamenta el proceso de identificación, selección y asignación de los vendedores informales que se ubicarán en los puntos de venta de la REDEP, para el uso regulado del espacio público en la localidad de Antonio Nariño.	Derogada por la reolucion 33 de 2009	Determina el proceso de selección de beneficiarios	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	Incumplimiento normatividad sobre el espacio público	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

NORMOGRAMA DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR

Código NG-005
Versión 02
Fecha 21/11/ 2017

Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	137	2008	Reglamenta el proceso de identificación, selección y asignación de los vendedores informales que se ubicarán en los puntos de venta de la REDEP, para el uso regulado del espacio público en la Localidad de Chapinero.	Derogada por la reolución 34 de 2009	Determina el proceso de selección de beneficiarios	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	Incumplimiento normatividad sobre el espacio público
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	165	2008	Reglamenta el proceso de selección y asignación de los beneficiarios que se ubicarán en los puntos de venta de los puntos de encuentro de Aguas, Alcalá, Mundo Aventura, y Tintal de la REDEP, para el uso regulado del espacio público de las localidades Santa Fé, Kennedy y Usaquén.	Toda la Resolución	Determina el proceso de selección de beneficiarios	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	Incumplimiento normatividad sobre el espacio público
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	198	2008	Modifica el numeral 1 del art 4 de la resolución del IPES 137 de 2008, por medio de la cual se reglamenta el proceso de identificación, selección y asignación de los vendedores informales que se ubicarán en los puntos de venta de la REDEP en la Localidad de Chapinero.	Derogada por la reolución 34 de 2009	Determina el proceso de selección de beneficiarios	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	Incumplimiento normatividad sobre el espacio público
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	208	2008	Modifica el artículo 4 de la resolución 136 de 2008, por medio de la cual se reglamenta el proceso de identificación, selección y asignación de los vendedores informales que se ubicarán en los puntos de venta de la REDEP en la fase 1 etapa 2, para el uso regulado del espacio público en la Localidad de Chapinero.	Derogada por la reolución 32 de 2009	Determina el proceso de selección de beneficiarios	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	Incumplimiento normatividad sobre el espacio público
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	33	2009	Reglamenta el proceso de identificación, selección y asignación de los vendedores informales que se ubicarán en los puntos de venta de la REDEP en la fase 1 etapa 2, para el uso regulado del espacio público de la localidad de Antonio Nariño.	Toda la Resolución	Determina el proceso de selección de beneficiarios	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	Incumplimiento normatividad sobre el espacio público
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	34	2009	Reglamenta el proceso de identificación, selección y asignación de los vendedores informales que se ubicarán en los puntos de venta de la REDEP en la fase 1 etapa 2, para el uso regulado del espacio público en la Localidad de Chapinero.	Toda la Resolución	Determina el proceso de selección de beneficiarios	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	Incumplimiento normatividad sobre el espacio público
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	254	2009	Reglamenta los acuerdos de pago para los beneficiarios de la red pública de prestación de servicios a usuarios del espacio público REDEP, adopta el documento "acuerdo de pago" como documento para normalizar la situación de mora de los beneficiarios de la REDEP y establece su diligenciamiento.	Toda la Resolución	Determina el proceso de pago por el uso y aprovechamiento económico de los módulos	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	Incumplimiento normatividad sobre el espacio público
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	391	2009	Reglamenta el proceso de selección y asignación de los beneficiarios que se ubicarán en los puntos de venta comerciales de los puntos de encuentro de la Red Pública para la Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público REDEP en las localidades Santa Fé, Kennedy y Usaquén.	Toda la Resolución	Determina la forma de asignación de módulos	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Reglamento Convocatorias Solicitudes escritas	Formatos de seguimiento Actas Bases de Datos Requerimientos Informes de gestión	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	Incumplimiento normatividad sobre el espacio público
Espacio público- Alternativa Comercial	Resolución	101	2011	Modificación tarifas kioscos y módulos de venta	Toda la Resolución	Aplicación de los pagos por concepto de uso y aprovechamiento económico	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad			Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		Incumplimiento a la normatividad sobre espacio público
Alternativa Comercial	Resolución	DG-180-07	39442	"Por el cual se adopta el reglamento interno de funcionamiento de los programas de reubicación del IPES"	Toda la Resolución	Llamados de atención escrita por mora, abandono, bodega, convivencia, listas de asistencia, avisos, audiencias de descargos...	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	SGRSI-Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Llamados de atención escrita por mora, abandono, bodega, convivencia, listas de asistencia, avisos, audiencias de descargos...	Actas, oficios, avisos, estado de cartera...	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Permanente	Incumplimiento al reglamento interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

NORMOGRAMA DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR

Código NG-005
Versión 02
Fecha 21/11/ 2017

Emprendimiento	ley	1014	2006	De fomento a la Cultura del Emprendimiento	Capítulo I Artículo 1 Artículo 2 Artículo 3 Artículo 4	Definiciones de Cultura, emprendedor, Emprendimiento, empresarialidad, Formación para el emprendimiento, Plan de negocios. Objeto Ley: promover espíritu Emprendedor: Principios normativos que promuevan el emprendimiento y la creación de Empresas; Marco Institucional; Red de instrumentos de fomento productivo; Formación en competencias productivas empresariales, condiciones de entorno institucional para creación y fomento de nuevas empresas, desarrollo de Micro y pequeñas empresas, desarrollo económico; desarrollo local, regional y territorial y red de emprendimiento de nuevas empresas. Principios generales actividades de emprendimiento: Formación Integral, Fortalecimiento, reconocimiento, Apoyo Sostenible. Obligaciones del estado: Promover vínculo del sistema educativo con el productivo, Asignación de recursos redes de emprendimiento, sostenibilidad redes, acuerdos para formular planes de negocio, Acuerdos entidades financieras y fondos de inversionistas.	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SESEC-Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Informes de Gestión	Unidades Productivas constituidas atendidas por el IPES	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	Incumplimiento de la Ley
Emprendimiento	Ley	590	2000	Disposiciones para Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas	Reglamenta por el Decreto 2473 de 2010.	Acceso a Mercados financieros (...Democratización del crédito, formular políticas de democratización del crédito y financiamiento para el establecimiento de nuevas empresas...) Líneas de crédito. El Gobierno Nacional propondrá el establecimiento de líneas de crédito para la capitalización empresarial... Sistemas de Microcrédito: (... Con el fin de estimular las actividades de microcrédito, entendido como el sistema de financiamiento a microempresas, dentro del cual el monto máximo por operación de préstamo es de veinticinco (25) SMLV...)	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SESEC-Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Informes de Gestión convenios encaminados al microcrédito	Unidades Productivas constituidas atendidas por el IPES	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	Incumplimiento de la Ley
Emprendimiento	ley	1429	2010	Dispone Incentivos para la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.	Reglamenta por el Decreto 4910 2011.	APOYOS ECONÓMICOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI DE GANANCIA OCASIONAL. Son ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional, los apoyos económicos no reembolsables entregados por el Estado, como capital semilla para el emprendimiento y como capital para el fortalecimiento de la empresa.	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SESEC-Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Informes de gestión	Unidades Productivas constituidas atendidas por el IPES	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	Incumplimiento de la Ley
Mecato Social	Ley	1346	2009	Asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en particular las mujeres y niñas y las personas mayores con discapacidad, a programas de protección social y estrategias de reducción de la pobreza	Artículo 27	Reconocimiento de las personas con discapacidad al derecho al empleo	Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Fortalecimiento de la economía popular	Permanente	Subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SESEC-Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Beneficiarios Vinculados al Programa y seguimientos por punto	Identificación de beneficiarios activos en condición de discapacidad.	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mensual	Incumplimiento de la Ley
Victimas del conflicto armado	Ley	387	1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la republica de Colombia	Sección No. 6, Artículo 17	De la consolidación y estabilización socioeconómica. El gobierno nacional promoverá acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario, reasentamiento en otras zona rurales o urbanas.	Subsistema de Gestión de la Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SESEC	Proyectos de inversión Planes de regularización y manejo	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de la ley
Victimas del conflicto armado	Ley	1448	2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y Reparación integral a las victimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones	Reglamentada por el decreto 4800 y Decreto Nacional 3011	Medidas en materia de crédito	Subsistema de Gestión de la Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SESEC	Proyectos de inversión Planes de regularización y manejo	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de la ley
Victimas del conflicto armado	Decreto	4800	2011	Por el cual se reglamenta la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones	Artículo 68	Creación e implementación de programas de capacitación para el acceso a empleo rural o urbano por parte de las victimas, para el empleo y emprendimiento.	Subsistema de Gestión de la Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SESEC	Proyectos de inversión Planes de regularización y manejo	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento del decreto
Victimas del conflicto armado	Decreto	4633	2011	Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las victimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas	Artículo 96	Estabilización socioeconómica en el retorno o la reubicación. Los programas de empleo y proyectos productivos dirigidos a las victimas indígenas, se considerarán parte de la ayuda humanitaria de transición.	Subsistema de Gestión de la Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SESEC	Proyectos de inversión Planes de regularización y manejo	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento del decreto
Victimas del conflicto armado	Decreto	4637	2011	*Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las victimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano	Artículo 64	El Ministerio del Trabajo, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA formularán programas y proyectos especiales con enfoque diferencial para la generación de empleo y emprendimiento productivo con el fin de apoyar el autosostenimiento de las victimas individuales y colectivas del Pueblo Rom o Gitano	Subsistema de Gestión de la Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SESEC	Proyectos de inversión Planes de regularización y manejo	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento del decreto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

NORMOGRAMA DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR

Código NG-005
Versión 02
Fecha 21/11/ 2017

Victimas del conflicto armado	Plan de Financiación para la sostenibilidad d la Ley 1448 - COMPE	3712	2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	Garantías de no repetición	Se consagran las garantías de no repetición encaminadas a evitar que las violaciones masivas de derechos humanos se vuelvan a repetir, la participación del sector privado en generación de proyectos productivos, y muchas otras más.	Subsistema de Gestión de Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	SESEC	Proyectos de inversión Planes de regularización y manejo	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de la norma
Políticas públicas	Decreto	166	2010	Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Todo el decreto.		Subsistema de Gestión de Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Director General	Subdirección de diseño y análisis estratégico	Proyectos de inversión	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de las políticas públicas
Políticas públicas	Acuerdo Distrital	359	2009	Por el cual se establecen los lineamientos de política pública para los indígenas en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones	Artículo 7 Numeral 7 y 4	Ejes estrategicos Mejoramiento de las condiciones de vida	Subsistema de Gestión de Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Director General	Subdirección de diseño y análisis estratégico	Proyectos de inversión	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de las políticas públicas
Políticas públicas	Decreto	151	2008	Por el cual se adoptan los lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes	Artículo 4 Numeral 1 y 6 Artículo 7 Incisos b y d	Lineamientos de política Objetivos del plan integral de acciones afirmativas para los afrodescendientes residentes en Bogotá D.C	Subsistema de Gestión de Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Director General	Subdirección de diseño y análisis estratégico	Proyectos de inversión	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de las políticas públicas
Políticas públicas	Ley estatutaria	1622	2013	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones	Artículo 7 Medidas de promoción Numeral 1, 2, 3, 5, 29, 30 y 42 inciso d Artículo 16 Numeral 3, 4 y 7 Artículo 19 Numeral 7	Criterios Competencias generales Competencias de los municipios y de los distritos	Subsistema de Gestión de Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Director General	Subdirección de diseño y análisis estratégico	Proyectos de inversión	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de las políticas públicas
Políticas públicas	Decreto	544	2011	Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital	Artículo 9 Numeral 1, 3, 4 y 5	Dimensiones, ejes y líneas de acción	Subsistema de Gestión de Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Director General	Subdirección de diseño y análisis estratégico	Proyectos de inversión	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de las políticas públicas
Políticas públicas	Decreto	470	2007	Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital	Artículo 12 Inciso a, d, e, f, g, i, j y k Artículo 16 Artículo 17 Artículo 20	Desarrollo de la productividad Derechos a la participación por la incidencia Derechos a la formación ciudadana Fortalecimiento institucional	Subsistema de Gestión de Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Director General	Subdirección de diseño y análisis estratégico	Proyectos de inversión	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de las políticas públicas
Políticas públicas	Ley	1448	2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones	Artículo 14 Artículo 28 Artículo 49 Artículo 161 Numeral 5 y 7 Artículo 174 Artículo 178 Artículo 180 Artículo 192	Participación conjunta Derechos de las víctimas Asistencia y atención Objetivos del sistema de atención y reparación a víctimas Funciones de las entidades territoriales Deberes de los funcionarios públicos Responsabilidades de los funcionarios Participación de las víctimas	Subsistema de Gestión de Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Director General	Subdirección de diseño y análisis estratégico	Proyectos de inversión	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de las políticas públicas
Políticas públicas	Decreto	315	2006	Por el cual se adopta el Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículo 24 Infraestructura numeral 2 Organización y conformación de redes numeral 4 Artículo 31	Proyectos a corto plazo del plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá Aplicación de instrumentos de planeamiento - planes de regularización y manejo	Subsistema de Gestión de Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Director General	Subdirección de diseño y análisis estratégico	Proyectos de inversión Planes de regularización y manejo	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de las políticas públicas
Políticas públicas	Decreto	345	2010	Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital	Título 2 Artículo 6 Eje 3 Líneas: trabajo	Crear progresivamente entornos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos favorables que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios, que brinden la seguridad económica requerida en la vejez, reduciendo los factores generadores de las desigualdades que ocasionan vulnerabilidad y fragilidad.	Subsistema de Gestión de Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Director General	Subdirección de diseño y análisis estratégico	Proyectos de inversión Planes de regularización y manejo	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de las políticas públicas
Políticas públicas	Acuerdo	371	2000	Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas-LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículo 2 Artículo 3	principios: triaridad de derechos, Efectividad de Derechos, Autonomía, equidad, Identidad, Solidaridad, Diversidad y participación. Objetivos: garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.	Subsistema de Gestión de Calidad	Planeación estratégica y táctica	Permanente	Director General	Subdirección de diseño y análisis estratégico	Proyectos de inversión Planes de regularización y manejo	Informes de cumplimiento de metas, presupuesto y Balance social	Subdirector (a) de Gestión Redes Sociales e Informalidad Subdirector (a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Trimestral	Incumplimiento de las políticas públicas